



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director Municipal de Justicia, a través de la presente, hace constar: que, en esta Municipalidad en el Mes de **ENERO** del año 2025, no se realizó ordenanzas municipales, solo aparece reflejado en el plan de arbitrios 2024.

Y para los trámites legales que corresponden, se extiende y firma la presente, en la Ciudad de Lepaera, Departamento de Lempira.




OSCAR ANTONIO HENRRIQUEZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA